

## El Congreso aprueba impulsar la Educación para la Salud desde el ámbito sanitario y educativo

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión celebrada el 16 de mayo de 2017, acordó aprobar con modificaciones una Proposición No de *Ley relativa a la Educación para la Salud*, presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la mesa del Congreso de los Diputados, el pasado mes de febrero.

En su exposición de motivos, el PP señalaba la importancia de la Educación para la Salud, al suponer un proceso educativo que comprende una *“oportunidad de aprendizaje para que la población tenga un mayor conocimiento y adquiera el desarrollo de habilidades que conduzcan a la mejora de la propia salud”*, constituyendo, por lo tanto, un instrumento importante para los profesionales sanitarios, sociales y de la educación.

A este respecto, subrayaba, por un lado, la existencia de actividades llevadas a cabo desde Atención Primaria, orientadas a modificar conductas de riesgo para la salud y potenciar hábitos de vida saludables, así como de programas intersectoriales y transversales de promoción y educación para la salud, establecidos en el ámbito de prestaciones de salud pública de la Cartera de Servicios Comunes del Sistema Nacional de Salud, y, por otro, hacía referencia al ámbito educativo para mencionar la *Ley Orgánica de Educación (LOE)* y los objetivos de salud incluidos en la misma, que determinan las capacidades que deben desarrollarse en Educación Primaria y Educación Secundaria.

A pesar de toda la regulación establecida, el PP ponía de relieve la insuficiencia de la misma. En esta línea, se hacía eco de los datos recientes de la OMS, que califican el sobrepeso y la obesidad entre menores como uno de los principales problemas de salud en la población mundial. Dicha afirmación está sustentada por el último estudio Aladino, que alerta del incremento de niños con sobrepeso en todo el mundo (42 millones de niños), y más concretamente, en España en donde, según el informe, *“el 23% de menores entre seis y nueve años tienen sobrepeso y el 18% padecen obesidad”*.

La gravedad de estos problemas es indudable, en tanto que son factores de riesgo de padecer otras enfermedades en la edad adulta –por ejemplo, cardiopatías y/o diabetes–, lo que supone *“un elevadísimo coste sanitario y social”*. Ante esto, el Grupo Popular considera esencial su reducción, para lo cual considera imprescindible la prevención a edades muy tempranas, mediante la adquisición de hábitos de vida saludable.

Por todo lo anterior, y ante la necesidad de que los poderes públicos, la comunidad educativa y los agentes sociales implicados incidan en su desarrollo a través de nuevas actuaciones y proyectos, el PP presentaba su iniciativa. Asimismo, revelaba la pronta puesta en marcha por parte del Gobierno de un nuevo plan estratégico para impulsar un modelo educativo que favorezca la consideración de la salud integral, un plan diseñado con el propósito de ofrecer información y formación al alumnado, al

profesorado y a las familias para potenciar opciones de vida saludables desde una perspectiva física, psicológica y social, considerando la nutrición, un entorno sostenible y la potenciación de la prevención en dependencia, seguridad y prevención de riesgos.

En el transcurso del debate se acordó una transacción a la iniciativa entre los grupos Popular y Ciudadanos, la cual quedó finalmente aprobada con 25 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención, tal y como queda redactada a continuación:

*“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir impulsando la Educación para la Salud desde el ámbito sanitario, de forma que todos los ciudadanos tengan una información adecuada sobre conductas o factores de riesgo y sobre estilos de vida saludables, así como la generación de evidencias científicas y su análisis en resultados de salud a fin de evitar que estos puedan acudir a tratamientos no basados en la evidencia científica que pueda causarles daño real y mejore la prevención y el autocuidado. Asimismo, desde el ámbito educativo, en colaboración con las Comunidades Autónomas y los representantes de la comunidad educativa, se insta a promover programas específicos de Educación para la Salud tanto para el alumnado como para padres y madres en los centros educativos.”*

**Para acceder a la iniciativa propuesta, ir a (pág. 30):**

[www.infocoponline.es/pdf/BOCG-12-D-168.pdf](http://www.infocoponline.es/pdf/BOCG-12-D-168.pdf)